



MAT : MODIFICA PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO PARA EL AÑO 2012.-

OSORNO : 19 DIC 2012
DECRETO EXENTO N° 1595 /

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L. 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.
La ley N° 20.557 publicada en el Diario Oficial del 15/12/2011 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2012.
El Decreto N° 12718 del 30/12/2011 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2012.-
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.
El ordinario N°1120 del DAEM, de 28 de NOVIEMBRE de 2012.-
El acuerdo N°399 del concejo en su reunión Ordinaria N° 46 del 18 de Diciembre de 2012.-

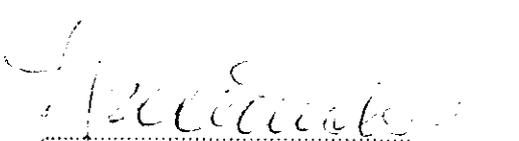
DECRETO:

APRÚEBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal corresponde a operaciones por traspaso entre cuentas de gastos:

DESDE LAS CUENTAS		M\$
215.22.01.001	Para Personas	12.500.-
TOTAL		12.500.-

A LAS CUENTAS		M\$
215.22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	12.500.-
TOTAL		12.500.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.

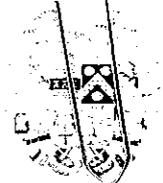

MARÍA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DAF

SGP/MIGO/JRS/MHH/CRP/yah

Distribución:

- Oficina de Partes
- Archivo D.A.E.M.



MAT : MODIFICA PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO PARA EL AÑO 2012.-

19 DICE 2012

OSORNO :
DECRETO EXENTO N° 15.738/

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L. 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La ley N° 20.557 publicada en el Diario Oficial del 15/12/2011 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2012.

El Decreto N° 12718 del 30/12/2011 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2012.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

El ordinario N°1173-B del DAEM, de 10 DE DICIEMBRE de 2012.-

El acuerdo N°410 del concejo en su reunión Ordinaria N° 46 del 18 de Diciembre de 2012.-

DECRETO:

APRUEBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal corresponde a operaciones por traspaso entre cuentas de gastos:

DESDE LAS CUENTAS		M\$
215.21.01.001.001	Sueldo Base	100.000.-
TOTAL		100.000.-

A LAS CUENTAS		M\$
215.21.02.001.001	Sueldo Base	60.000.-
215.22.01.001	Para Personas	12.500.-
215.22.08.999.001	Movilización de Alumnos	27.500.-
TOTAL		100.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.

MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DAF

SGP/MIGO/JRS/MHH/CRP/yah

Distribución:

- Oficina de Partes
- Archivo D.A.E.M.

MAT : MODIFICA PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO PARA EL AÑO 2012.-

OSORNO : 19 DIC 2012
DECRETO EXENTO N° 15.921/

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L. 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La ley N° 20.557 publicada en el Diario Oficial del 15/12/2011 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2012.

El Decreto N° 12718 del 30/12/2011 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2012.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

El ordinario N°1169-B del DAEM, de 07 de Diciembre de 2012.-

El acuerdo N°409 del concejo en su reunión Ordinaria N° 46 del 18 de Diciembre de 2012.-

DECRETO:

APRUÉBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal corresponde a operaciones por traspaso entre cuentas de gastos:

DESDE LAS CUENTAS		M\$
215.29.04	Mobiliario y Otros	100.000.-
TOTAL		100.000.-

A LAS CUENTAS		M\$
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	86.000.-
215.22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	14.000.-
TOTAL		100.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.

MARIA-ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

SGP/MIGO/JRS/MMH/CRP/yah
Distribución:

- Oficina de Partes
- Archivo D.A.E.M.

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DAF

MAT : MODIFICA PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO PARA EL AÑO 2012.-
19 DIC 2012

OSORNO :
DECRETO EXENTO N° 15436/

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L. 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna. La ley N° 20.557 publicada en el Diario Oficial del 15/12/2011 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2012.

El Decreto N° 12718 del 30/12/2011 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2012.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

El ordinario N°1187-B del DAEM, de 11 de Diciembre de 2012.-

El acuerdo N°411 del concejo en su reunión Ordinaria N°46 del 18 de Diciembre de 2012.-

DECRETO:

APRUEBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal corresponde a operaciones por Mayores Ingresos:

DESDE LAS CUENTAS		M\$
115.05.03.003.002.001	Otros Aportes	364.464.-
TOTAL		364.464.-

A LAS CUENTAS		M\$
215.21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	12.000.-
215.21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	21.965.-
215.21.03.004.004.002	Aguinaldo de Navidad	22.991.-
215.21.01.005.003.001	Bono extraordinario Anual	46.000.-
215.21.02.005.003.001	Bono extraordinario Anual	122.500.-
215.21.03.004.004.004	Bono Especial Navidad	139.008.-
TOTAL		364.464.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.

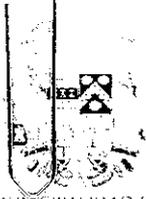
MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

SGP/MIGO/JRS/MHH/ORP/yah

Distribución:

- Oficina de Partes
- Archivo D.A.E.M.

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DAF



MAT : MODIFICA PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO PARA EL AÑO 2012.-

OSORNO :
DECRETO EXENTO N°

19 DIC 2012
15416

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L. 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La ley N° 20.557 publicada en el Diario Oficial del 15/12/2011 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2012.

El Decreto N° 12718 del 30/12/2011 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2012.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

El ordinario N°1029-B del DAEM, de 06 DE NOVIEMBRE de 2012 Y MEMORANDUM N° 31 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2012.-

El acuerdo N°383 del concejo en su reunión Ordinaria N° 44 del 04 de Diciembre de 2012.-

DECRETO:

APRUEBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal corresponde a operaciones por traspaso entre cuentas de gastos:

DESDE LAS CUENTAS		M\$
215.22.08.001	Servicios de Aseo	20.000.-
TOTAL		20.000.-

A LAS CUENTAS		M\$
215.22.03.001	Para Vehículos	7.500.-
215.22.03.003	Para Calefacción	12.500.-
TOTAL		20.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.



MARIA-ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DAF

SGP/MIGO/JRS/MHH/ORP/yah

Distribución:

- Oficina de Partes
- Archivo D.A.E.M.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DEPTO. ADMINIST. DE EDUC. MUNICIPAL

OSORNO : 28 de Diciembre del 2012
DECRETO EXENTO Nº : 16.267

VISTOS:

La Ley Nº 20.641 publicada en el Diario Oficial el 22/12/2012 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Publico para el año **2013**;

El Decreto de Hacienda Nº 854 del 29/09/2004 que determina clasificaciones Presupuestarias y sus Modificaciones

El acuerdo Nº 394 tomado por el honorable concejo, según consta el Libro de Actas de Sesiones Ordinarias bajo el numero 45, reunión sostenida el día 11 de Diciembre del 2012, donde se aprueba el "Plan de Acción y Proyecto de Presupuesto Municipal, Educación y Salud para el año 2013 y los siguientes anexos, que se detallan:

- Metas Institucionales 2013
- Funciones Específicas Honorarios
- Voluntariado 2013 (Subvenciones y Aportes)
- Inversión

Lo anterior informado por el Secretario del Concejo de Osorno a través del CERTIFICADO Nº 336 de fecha 11.12.2012

El Decreto exento Nº 73/2012 de fecha 05 de Enero de 2012 que delega atribuciones en el Director de Administración Municipal, Punto 1.12.6;
Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUÉBASE: Las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año **2013**, de la siguiente manera:

Sub.Prog. Cuenta	Denominación	MONTO MILES \$
05	C x C Transferencias Corrientes	16.154.505
05.03	De Otras Entidades Públicas	16.154.505
		0
06	C x C Rentas de la Propiedad	7.715
06.01	Arriendo de Activos No Financieros	7.715
06.99	Otras Rentas de la Propiedad	0
07	C x C Ingresos de Operación	51.573
07.02	Venta de Servicios	51.573
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	458.606
08.01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	440.869
08.99	Otros	17.737
13	C x C Transferencias para Gastos de Capital	181.000
13.01	Del Sector Privado	1.000
13.03	De Otras Entidades Públicas	180.000
15	Saldo Inicial Caja	1.200.000
	TOTAL INGRESOS	18.053.399

Sub.Prog. Cuenta	Denominación	MONTO MILES \$
21	C x P Gastos en Personal	13.666.245
21.01	Personal de Planta	6.435.500
21.02	Personal a Contrata	3.824.487
21.03	Otras Remuneraciones	3.406.258
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	2.908.880
22.01	Alimentos y Bebidas	11.434
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	161.130
22.03	Combustibles y Lubricantes	168.135
22.04	Materiales de Uso o Consumo	1.083.525
22.05	Servicios Básicos	564.681
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	387.775
22.07	Publicidad y Difusión	20.000
22.08	Servicios Generales	160.308
22.09	Arriendos	21.536
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	80.000
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	228.870
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	21.487
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	530.350
23.01	Prestaciones Previsionales	100.000
23.03	Prestaciones Sociales del Empleador	430.350

Handwritten signature or mark

24	C x P Transferencias Corrientes	15.946
24.01	Al Sector Privado	15.946
26	C x P Otros Gastos Corrientes	35.278
26.01	Devoluciones	35.278
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	556.700
29.03	Vehículos	0
29.04	Mobiliario y Otros	85.000
29.05	Máquinas y Equipos	85.000
29.06	Equipos Informáticos	351.200
29.07	Programas Informáticos	35.500
31	C x P Iniciativas de Inversión	180.000
31.02	Proyectos	180.000
31.02.004	Obras Civiles	180.000
34	C x P Servicio de la Deuda	160.000
34.07	Deuda Flotante	160.000
35	Saldo Final Caja	0
TOTAL GASTOS		18.053.399

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

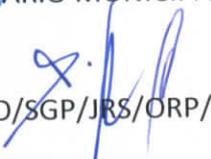






MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL



 MHH/MIGO/SGP/JRS/ORP/yah

Distribucion:

Contraloria Regional
 Alcaldia
 Direccion de Administracion y Finanzas
 Contabilidad I.M.O.
 DAEM (2)